

CIENCIA Y FE EN LA HISTORIOGRAFÍA GALILEANA DE LOS AÑOS 90¹

NOTA CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICA

PAOLO PONZIO

La historiografía galileana de los últimos 15 años ha dedicado un interés creciente a las cuestiones que se ocupan de la relación ciencia/fe, ciencia/religión, hasta el punto que no sería suficiente el espacio disponible en la «Revista» para presentar una simple lista de todos los trabajos publicados acerca de la relación entre ciencia galileana y Sagrada Escritura.

Es preciso, por lo tanto, elegir entre los numerosos estudios publicados en los últimos años, intentando apuntar a aquellos que han adquirido especial importancia en el ámbito de la historiografía galileana. Esta es la tarea que me propongo llevar a cabo. Una elección de este tipo, como toda selección bibliográfica, se presta evidentemente a una acusación de parcialidad, acusación que he de aceptar, y compartir, con todos los que quieran dirigírmela.

1. Dos acontecimientos parecen ser responsables del progresivo crecimiento en los estudios sobre la biografía de Galileo y su relación con la Iglesia.

El primero es sin duda la creación en 1981 por parte de Juan Pablo II de una Comisión Pontificia de Estudios Galileanos, constituida por cuatro seccio-

1. Este texto fue leído en el «Standing Committee for the Humanities of the European Science Foundation (Science and Human Values)», Obernai (Francia), 3-4 diciembre 1999.

nes: exegética, cultural, científico-epistemológica e histórico-jurídica. Estas investigaciones, lejos de constituir un único proyecto predeterminado, han servido para poner de manifiesto interpretaciones convergentes muy útiles. Esta atención se ve acompañada de un notable esfuerzo en la edición de documentos, algunos todavía inéditos, que va desde la publicación completa de los documentos del proceso en 1984², hasta la edición integral de las actas del Santo Oficio, en los años 1820-23, editadas por Brandmüller y Greipl y publicadas en 1992³.

El segundo acontecimiento, que caracteriza la historiografía de Galileo, es la publicación en 1982 de las investigaciones de W. Brandmüller sobre *Galileo und die Kirche* y del casi contemporáneo *Galileo eretico* de P. Redondi, publicado en 1983⁴. En estos dos trabajos la preocupación de los historiógrafos parece centrarse en un único objetivo: reconsiderar las relaciones entre Galileo y la Iglesia de Roma, con especial interés por la religiosidad y la exégesis bíblica del científico pisano⁵.

Sin embargo, las varias interpretaciones propuestas esconden en su interior una fuerte debilidad que reside en el carácter «novedoso» y que resulta de una falta de serenidad y de objetividad. La característica más notable de estos

2. *I documenti del processo di Galileo Galilei*, editado por S.M. PAGANO y A.G. LUCIANI, Pontificia Academia Scientiarum, Città del Vaticano 1984.

3. En el prefacio a la obra, los dos editores informan acerca de los textos realmente inéditos. Cfr. W. BRANDMÜLLER-E.J. GREIPL, *Copernico, Galileo e la Chiesa. Fine della controversia (1820). Gli atti del Sant'Uffizio*, Olschki, Firenze 1992, pp. 1-5. P.N. MAYAUD ha llevado a cabo en estos últimos años una cuidadosa investigación histórica sobre la condena de libros «copernicanos» que ha sido publicada en *La condamnation des livres coperniciens et sa révocation à la lumière de documents inédits des Congrégations de l'Index et de l'Inquisition*, Pontificia Università Gregoriana («Miscellanea Historiae Pontificiae», 64), Roma 1997.

4. Cfr. W. BRANDMÜLLER, *Galileo und die Kirche oder Das Recht auf Irrtum*, Verlag F. Puster, Resenburger 1982 (trad. it., *Galileo e la Chiesa ossia il diritto di errare*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1992; trad. castellana, *Galileo y la Iglesia*, Rialp, Madrid 1987), y P. REDONDI, *Galileo eretico*, Einaudi, Milano 1983.

5. En años anteriores se habían llevado a cabo importantes estudios, primordial entre todos ellos el libro de G. DE SANTILLANA, *The crime of Galileo*, publicado en 1955, y traducido al italiano cinco años después (*Processo a Galileo*, Mondadori, Milano 1960), y la monografía de Ludovico GEYMONAT, *Galileo Galilei*, aparecida en 1954. Merece asimismo una mención el trabajo de P. PASCHINI, *Vita e opere di Galileo Galilei*, preparado por el autor dos años después del 300º aniversario de la muerte de Galileo, y que tuvo que esperar otro importante aniversario (el 400º del nacimiento) para ser publicado, en una edición ampliamente modificada por el editor (cfr. P. BERTOLLA, *La vicenda del «Galileo» di Paschini [dall'Epistolario Paschini-Vale]*, en *Atti del Convegno di Studio su Pio Paschini nel Centenario della nascita 1878-1978*, Deputazione di Storia Patria per il Friuli, Udine 1979, pp. 173-208).

estudios, dedicados a dar una interpretación general del *affaire* Galileo, parece ser la presentación de argumentaciones que «vuelven a proponer, bajo una aparente originalidad, tesis apoloéticas antiguas ya superadas»⁶. La falta de originalidad y el revestimiento apoloético son los ingredientes no sólo de gran parte de la historiografía galileana de matriz católica, sino también —es bueno recordarlo— de aquella más propiamente «laica», hasta el punto que nos parece inútil dar más juicios de valor acerca de una o de otra tesis historiográfica. Como ejemplo, me parece interesante mencionar un trabajo de Minois cuyo título es *L'Église et la science. Histoire d'un malentendu. De saint Augustin à Galilée*⁷, donde se defiende con fuerza la tesis de la ruptura en el siglo XVII entre ciencia e Iglesia católica, siendo esta última culpable de haber cerrado el camino a todo tipo de progreso en el campo de la ciencia.

Lo que, en cambio, urge resaltar son algunas características que parecen tener en común, con las necesarias excepciones, los textos de la literatura «secundaria» que tratan de manera específica la relación entre fe y ciencia galileana. En primer lugar, el estudio de los acontecimientos que llevaron a la condena del sistema copernicano en 1616 se realiza prevalentemente en función del proceso galileano de 1633. Y si esto se podría justificar en el ámbito de una reconstrucción unitaria del caso Galileo, es también verdad que se desplaza el núcleo central de la investigación hacia los acontecimientos de 1632-33, que siguen siendo el objetivo más o menos explícito de toda reconstrucción historiográfica. A todo esto hay que añadir la inmensa cantidad de documentos disponibles para la realización de investigaciones profundas acerca de cuestiones escasamente examinadas y de contextos considerados de forma poco adecuada. Bajo esta perspectiva se desenvuelve el trabajo de D'Addio sobre *Il caso Galileo: processo, scienza, verità*, que retoma ampliamente dos largos artículos publicados casi diez años antes en la «Rivista di Storia della Chiesa in Italia»⁸.

A los trabajos citados debemos añadir un último trabajo general sobre Galileo, publicado en segunda edición en 1997 por Annibale Fantoli⁹. Su monografía tiene el indudable mérito de retomar —después de sólo tres años— un trabajo científico suyo para enriquecerlo con material inédito y, sobre todo,

6. Cfr. M. BUCCIANINI, *Contro Galileo. Alle origini dell'affaire*, Olschki, Firenze 1995, p. 14.

7. El trabajo de Minois está publicado por la editorial Fayard, París 1990.

8. El texto está publicado en la editorial Studium, Roma 1993, mientras los ensayos se encuentran en la «Rivista di Storia della Chiesa in Italia» 33 (1983) 1-55; 38 (1984) 235-253.

9. Cfr. A. FANTOLI, *Galileo. Per il copernicanesimo e per la Chiesa*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1997.

para revisar sus propios juicios a raíz de las críticas expresadas después de aparecer la primera edición. Constituye un interesante ejemplo de cómo se puede escribir un libro sobre Galileo sin aferrarse totalmente a posiciones ideológicas. Fantoli intenta iniciar un diálogo dentro de la historiografía galileana, ofreciendo al lector la posibilidad de averiguar en su contexto algunas de las más importantes posiciones historiográficas. Se encuentran frecuentes referencias a las obras de los más importantes estudiosos galileanos: Santillana, Drake, Geymonat, Koyré. Manteniendo una perspectiva global del recorrido galileano, Annibale Fantoli se detiene con cierto cuidado a considerar aquellos temas que relacionan la hipótesis astronómica formulada por el científico pisano con la Iglesia católica. No es una casualidad que él dedique un largo capítulo a las cartas copernicanas y al trágico epílogo de catalogación en el Índice del *De revolutionibus*. A pesar de que el autor reconozca algunos elementos atenuantes en lo que hizo la Iglesia, éstos no eliminan la gravedad *objetiva* del error por parte de la autoridad doctrinal de la Iglesia, culpable por haber querido resolver y definir, con modalidades impropias de la investigación científica, una cuestión que había que dejar abierta. Esta actitud, que Fantoli llama «abuso de poder»¹⁰, tendrá sus consecuencias también en el proceso y en la condena de Galileo en 1633, y seguirá teniendo un importante papel negativo en las relaciones entre el mundo moderno y la Iglesia católica.

2. En el ámbito de esta amplísima literatura se encuentran, asimismo, algunos trabajos que intentan poner en su sitio los acontecimientos en los cuales están involucrados Galileo y la Iglesia. Estos estudios se pueden dividir en tres ámbitos: a. el ámbito histórico-científico, b. histórico-exegético, c. histórico-filosófico (o de historia de las ideas).

a. Al ámbito histórico-científico pertenece el libro de Massimo Bucciantini que se titula *Contro Galileo. Alle origini dell'«affaire»*, publicado en 1995. Este trabajo tiene cierta importancia porque intenta devolver la dignidad a acontecimientos y hechos que llevaron a la condena de 1616, dando especial relieve a personajes «menores» —Tommaso Caccini y Francesco Ingoli— que en la realidad tienen, según las palabras del propio autor del libro, «un papel de primera línea en la maraña de acontecimientos que precedieron y siguieron inmediatamente al decreto copernicano»¹¹. Al indudable mérito de haber devuelto su dignidad a los hechos de 1616 se añade otra consideración poco

10. *Ibidem*, p. 224.

11. M. BUCCIANINI, *Contro Galileo. Alle origini dell'«affaire»*, cit., p. 23.

frecuente hacia un personaje menor, el carmelita Paolo Antonio Foscarini. A su historia está dedicado el capítulo segundo, «Nuevas acusaciones y el ‘caso’ Foscarini»¹². A Foscarini y a su estrecha relación con el primer proceso galileano de 1616 están también dedicados dos importantes trabajos, uno de Stefano Caroti y otro de Emanuele Boaga¹³. En ellos se examina la obra del fraile carmelita, subrayando las profundas divergencias entre Galileo y Foscarini en la evaluación del modelo copernicano y encontrando en el *De revolutionibus* de Copérnico la fuente principal de la *Lettera* de Foscarini.

Dentro del mismo ámbito historiográfico-científico sobre Galileo, en 1994 apareció en la revista «Nuncius» un destacable artículo de Giorgio Stabile sobre *Linguaggio della natura e linguaggio della Scrittura in Galilei. Dalla Storia sulle macchie solari alle Lettere copernicane*, en el cual, como se deduce de su largo título, se examina el contexto en que se compusieron las *Cartas copernicanas*, a la luz del complejo proceso editorial de la *Istoria e dimostrazioni intorno alle macchie solari e loro accidenti*. Stabile, recurriendo a la riqueza del epistolario galileano, pone de manifiesto la intención de Galileo de desvincular las nuevas verdades científicas de la jurisdicción de la autoridad teológica. La confrontación, por lo tanto, no tiene las características «del contraste entre fe y razón, teología y filosofía, moral y ciencia, sino más bien (...) las de una confrontación entre Escrituras y naturaleza»¹⁴. Es una confrontación entre dos lenguajes originados de manera idéntica por el «Verbo divino», pero que siguen caminos distintos: la Sagrada Escritura es revelada directamente por el Espíritu Santo, mientras la naturaleza representa la «fidelísima ejecutora de las órdenes de Dios»¹⁵.

b. Desde una perspectiva distinta se posiciona el estudio de Richard J. Blackwell, *Galileo, Bellarmine and the Bible*¹⁶. En la Introducción, Blackwell pone de manifiesto con claridad el enfoque privilegiado por su investigación: la comprensión del papel de la Sagrada Escritura en el caso Galileo. Esta motivación empuja al autor a considerar los acontecimientos no sólo como un episo-

12. Cfr. *Ibidem*, pp. 53-68.

13. Cfr. S. CAROTI, *Un sostenitore napoletano della mobilità della terra: il padre Paolo Antonio Foscarini*, en *Galileo e Napoli*, editado por F. LOMONACO y M. TORRINI, Guida, Napoli 1987, pp. 81-121; E. BOAGA, *Annotazioni e documenti sulla vita e sulle opere di Paolo Antonio Foscarini, teologo «Copernicano»*, «Carmelus» 37 (1990) 173-216.

14. G. STABILE, *Linguaggio della natura e linguaggio della scrittura in Galilei. Dalla «Istoria» sulle macchie solari alle lettere copernicane*, «Nuncius», 9 (1/1994) 53.

15. Cfr. Carta a Benedetto Castelli, en G. GALILEI, *Opere*, V, pp. 282-283.

16. La monografía de Blackwell fue publicada por University of Notre Dame Press, Notre Dame 1991.

dio de la historia de la ciencia, sino también como un importante momento en la historia de la teología.

El panorama histórico que aquí se esboza empieza evaluando los efectos de los dos decretos conciliares acerca de la Sagrada Escritura sobre la teología católica posterior al Concilio de Trento (desde Melchor Cano hasta Benito Pereyra, incluyendo al mismo Belarmino). De este último, en concreto, se subrayan las características teológicas dominantes, enmarcándolas en una visión de continuidad con la tradición teológica de su tiempo. En este contexto se presenta no sólo la contribución de Galileo sino también la de Foscarini, buscando las motivaciones y presentando aquellas diferencias que se interpretan como preludio de novedad y signo de modernidad.

El trabajo de Blackwell se sitúa dentro de un grupo numeroso de estudios e investigaciones que desde 1965 (con los trabajos de Viganó, *Fede e scienza in Galileo*¹⁷, y la ponencia de C.M. Martini, titulada *Gli esegeti del tempo di Galilei*¹⁸, para el Congreso de Milán con ocasión del 400 aniversario del nacimiento del científico pisano), se proponen enmarcar las *Cartas copernicanas* de Galileo en un panorama histórico donde interaccionan teólogos, filósofos y científicos, motivaciones exegeticas y razones científicas. Bajo esta luz, es importante el impulso dado por la ya mencionada Comisión de Estudios Galileanos, y no parece casual el hecho de que sea nombrado como director de la sección exégetica de la Comisión el Card. Martini, que ha dado el primer paso hacia esas investigaciones históricas¹⁹. Un primer resultado se encuentra en los trabajos de Rinaldo Fabris *Galileo Galilei e gli orientamenti esegetici del suo tempo* (1986), y de Olaf Pedersen, *Galileo and the Council of Trent* (1991)²⁰; ambos apuntan a un redescubrimiento del contexto religioso y exegetico del Renacimiento tardío, empezando por las implicaciones que el Concilio de Trento tuvo en el campo de la exégesis, en general, y en la interpretación bíblica galileana en particular, hasta averiguar cuáles son las directrices comunes de los exegetas contemporáneos a Galileo después de las decisiones del Concilio.

17. M. VIGANÒ, *Fede e scienza in Galileo*, «La civiltà cattolica» 116 (I/1965) 36-45, 228-239; (II, 1965) 35-47, 447-455.

18. C.M. MARTINI, *Gli esegeti del tempo di Galilei*, en *Nel quarto centenario della nascita di Galileo Galilei*, Vita e Pensiero, Milano 1966, pp. 115-124.

19. Las otras secciones son: la sección cultural, presidida por el Card. Paul Poupard, la científica y epistemológica dirigida por George Coyne, la histórica presidida por Michele Maccarone.

20. Cfr. R. FABRIS, *Galileo Galilei e gli orientamenti esegetici del suo tempo*, Pontificia Accademia delle Scienze, Città del Vaticano 1986; O. PEDERSEN, *Galileo and the Council of Trent*, Libreria Editrice Vaticana, «Specola Vaticana», Città del Vaticano 1991.

A estas sugerencias se han añadido en el último decenio otros importantes trabajos de estudiosos externos a la Comisión, cuya finalidad es aclarar aspectos de la exégesis galileana mirando no sólo al contexto histórico de Galileo, sino también a cómo ha sido recibida la interpretación galileana con posterioridad a la *Carta a Cristina de Lorena*²¹ de 1615. Dignos de mención son sobre todo los estudios de Mauro Pesce, publicados en varias ocasiones (desde 1987 hasta 1992) en los «Annali di Storia dell'Esegesi» y en la revista «Filologia e Critica», cuyo objetivo es aclarar qué lugar ocupa la hermenéutica bíblica en las tres cartas copernicanas, escogiendo los elementos significativos de la estructura exegética galileana²². Podemos también recordar un último trabajo: se trata del estudio de Francesco Beretta, *Galilée devant le Tribunal de l'Inquisition. Une relecture des sources*²³, publicado en 1988. El autor declara la intención de poner de manifiesto una doble problemática: el carácter integro de la documentación de las actas relacionadas con el proceso galileano y el valor dogmático, o sea el significado teológico, de la condena a abjurar impuesta a Galileo. Beretta se interesa por los aspectos judiciales y teológicos del proceso galileano, a través de una lectura atenta y cuidadosa de todas las fuentes relacionadas con el mismo. Una relectura de este tipo sólo es posible, como Beretta evidencia en la introducción a su trabajo, si se considera la estructura y el funcionamiento del tribunal que decide investigar al científico toscano: la Inquisición romana.

21. Es oportuno recordar en primer lugar los estudios de William Shea, que desde 1975 se ha interesado por cuestiones relacionadas con la interpretación bíblica galileana, analizándolas en un contexto muy elaborado. Cfr. W. SHEA, *La Controvérsia e l'esegesi biblica di Galileo Galilei*, en *Problemi religiosi e filosofia*, editado por A. BABOLIN, Garagola, Padova 1975, pp. 37-72 (ahora en ID., *Copernico, Galileo, Cartesio: aspetti della rivoluzione scientifica*, Armando, Roma 1989, pp. 107-129); ID., *Galileo e la Chiesa*, en *Dio e la natura, Saggi storici sul rapporto tra cristianesimo e scienza*, editado por D.C. LINDBERG y R.L. NUMBERS, La Nuova Italia, Firenze 1994, pp. 123-152. Es asimismo digno de mención el trabajo de G. LEONARDI, *Verità e libertà di ricerca nell'ermeneutica biblica cattolica dell'epoca galileiana e attuale*, «Studia Patavina», 29 (1982) 109-147.

22. Cfr. M. PESCE, *L'interpretazione della Bibbia nella lettera di Galileo a Cristina di Lorena e la sua ricezione*, «Annali di Storia dell'esegesi» 4 (1987) 239-84; ID., *Momenti della ricezione dell'ermeneutica biblica galileiana e della «Lettera a Cristina» nel XVII secolo*, «Annali di Storia dell'esegesi» 4 (1991) 55-104; ID., *Le redazioni originali della Lettera «Copernicana» di G. Galilei a B. Castelli*, «Filologia e Critica» 17 (1992) 394-417.

23. Se trata de una publicación parcial de la tesis presentada en la Facultad de Teología de la Universidad de Friburgo para la obtención del Doctorado en Teología. De F. Beretta interesa también el artículo titulado *Le procès de Galilée et les Archives du Saint-Office. Aspects judiciaires et théologiques d'une condamnation célèbre*, «Revue des sciences philosophiques et théologiques» 83 (1999) 441-490. En todo caso, la afirmación de que la infalibilidad del Magisterio resulta comprometida en el caso Galileo, no parece tener una base suficiente.

De hecho, sólo reconsiderando atentamente todo lo que se movía alrededor del Tribunal de la Inquisición es posible redefinir desde un punto de vista jurídico y teológico la condena a Galileo de 1633.

c. Por último, me parece interesante mencionar algunas obras que ponen en evidencia de modo específico los aspectos histórico-filosóficos del caso galileano. Entre ellas, hay que conceder un lugar importante al libro escrito por R. Feldhay y titulado *Galileo and the church: political inquisition or critical dialogue?*, publicado en 1995²⁴, donde se pone de relieve, en la lectura de los hechos relacionados con los procesos en contra de Galileo, la tensión existente dentro del ámbito cultural contrarreformista. La investigación hecha por Feldhay muestra una relación hasta ahora inadecuadamente considerada: lo sucedido alrededor del científico de Pisa implicaría, de hecho, la pretensión de hegemonía cultural por parte de las dos órdenes religiosas más importantes en la Iglesia después del Concilio Trento, los dominicos y los jesuitas.

La obra escrita por A. Poppi, *La lettera del Cardinale Carlo Conti a Galileo su cosmologia aristotelica e Bibbia (7 luglio 1612): l'approdo galileiano alla nuova ermeneutica biblica*, editada en 1997²⁵, se plantea un objetivo más específico. Aquí se intenta, en primer lugar, poner de manifiesto el momento en que por primera vez, en 1612, Galileo discute sobre la conexión entre la teoría copernicana y la teología, intentando confrontar sus hipótesis con el dictado bíblico. En un segundo momento, Poppi examina la contestación del Cardenal Conti, al que el científico de Pisa había consultado para conocer las posibles conexiones entre Sagrada Escritura y estructura astronómica copernicana. Conti mostrará, en su carta a Galileo, cuáles son los problemas para una justificación teológica de la teoría copernicana, admitiendo la posibilidad de mantener la tesis sobre la caducidad del cielo, pero subrayando, al mismo tiempo, la extrema cautela al afirmar el movimiento de la Tierra y la inmovilidad del Sol.

Para concluir, no se puede dejar de mencionar la miscelánea de los estudios galileanos editados por Peter Machamer²⁶ en 1998. Los autores de las obras incluidas en este volumen están entre los mayores estudiosos del pensamiento galileano. En particular, adquieren un significado relevante para nues-

24. En la Cambridge University Press.

25. Véase el artículo en «Atti e memorie dell'Accademia patavina di scienze, lettere ed arti» 109 (1996-97) 131-158.

26. *The Cambridge Companion to Galileo*, editado por P. MACHAMER, Cambridge Univ. Press, Cambridge, 1998.

tro propósito las obras que muestran interés por los nexos entre física y teología en Galileo. Las obras de P. Redondi, E. McMullin y M. Pera se proponen, como objetivo común, reconsiderar, aunque sea de maneras distintas y con intereses diferentes, cuál es el nexo entre la hipótesis astronómica y su posible justificación en el ámbito teológico. El ensayo de P. Redondi²⁷, *From Galileo to Augustine*, se plantea examinar el papel desempeñado por las fórmulas religiosas en la génesis de la mecánica galileana, poniendo de manifiesto la evidente relación entre el Galileo teólogo y el Galileo físico. La física de Galileo exigía, por su naturaleza, un Dios a quien hacer referencia²⁸. El trabajo de E. McMullin²⁹, *Galileo on science and Scripture*, pone en evidencia el hecho de que la lectura del conflicto de Galileo con la Iglesia es profundamente equivocada. El historiador americano quiere examinar los principios exegéticos propuestos por Galileo, intentando contextualizarlos de manera coherente. Para ello, McMullin plantea la pregunta sobre la validez de la teología de Galileo recogida en la *Lettera a M. Cristina di Lorena*. Para contestar a esta pregunta, es necesario, según el autor, volver a la doctrina teológica de San Agustín, a la cual se refiere el mismo Galileo para fundamentar las tesis bíblico-hermenéuticas que permitirían al científico de Pisa interpretar de manera diferente los mismos textos bíblicos utilizados por aquellos que se oponían al sistema copernicano. El estudio hecho por M. Pera³⁰, titulado *The god of theologians and the god of astronomers: an apology of Bellarmine*, sin embargo, escoge una visión completamente diferente con respecto a los dos artículos anteriormente citados. El fin del autor es dibujar dos diferentes epistemologías de la realidad: la de Galileo y la del Card. Bellarmino. La epistemología de Galileo se basa en la profunda convicción de una clara separación de los principios que regulan la ciencia y la religión, dos dominios que tienen que permanecer distintos y diferentes. La ciencia debería ocuparse del dominio factual de los fenómenos naturales, mientras que la religión se ocuparía del dominio de la fe de los fenómenos sobrenaturales. La epistemología del Card. Bellarmino es, sin embargo, totalmente opuesta. Aquí se abrazaría, según Pera, un principio diferente que puede denominarse «de limitación principal». Según el gran inquisidor, si los acontecimientos relacionados en las Escrituras son necesarios para la salvación del hombre, no es posible que estos mismos sean desmentidos por una teoría científica cualquiera. La consecuencia de una posición similar es considerar las teorías científicas como

27. Del mismo autor, véase también el artículo titulado *La teologia naturale di Galileo*, editado por la revista «Nuova civiltà delle macchine» 15 (1997) 227-242.

28. El artículo de Redondi se encuentra en *The Cambridge Companion to Galileo*, 175-210.

29. *Ibidem*, 271-347.

30. *Ibidem*, 367-387.

hipótesis en el sentido técnico del término, es decir, como meros instrumentos de cálculo adecuados para ordenar los fenómenos, sin ninguna pretensión de verdad epistémica. El conflicto entre Galileo y la Iglesia, sugiere Pera, no depende de las circunstancias históricas o de la imprudencia humana, ni siquiera de la búsqueda de poder por parte de las instituciones eclesiásticas, sino que es un rasgo constitutivo que hace inevitable el abismo entre ciencia y religión, que siguen formas diferentes de experiencia y distintas lógicas de organización conceptual.

En el mismo año de publicación de la miscelánea Peter Machamer, veía la luz una contribución mía titulada *Copernicanesimo e teologia. Scrittura e natura in Campanella, Galilei e Foscarini*³¹, donde se intenta dar importancia al papel desempeñado por Foscarini y Campanella en el *affaire* de Galileo. Si, como se ha señalado, los historiadores de la ciencia demuestran cierto interés por Foscarini, la contribución de Tommaso Campanella parece estar constantemente olvidada. El hecho de que se haya comprometido al componer un escrito apologético en defensa de Galileo y en favor de una renovada libertad de investigación en tiempos no sospechosos, parece no haber dejado casi huella en la historiografía galileana. Sin embargo, la *Apologia pro Galilaeo*, escrita en los primeros meses del año 1616, resulta ser un testimonio profundo de quien, aun llevando más de diez años encerrado en la cárcel napolitana, y sin haberse jamás declarado abiertamente copernicano, no cede a la pretensión dogmática y desea reivindicar una libertad del filosofar que exige una libertad también en las disciplinas teológicas. *Copernicanesimo e teologia* aspira, por lo tanto, a reconstituir el *fil rouge* que une a Galileo, Foscarini y Campanella, analizando, a través de la trama de sus relaciones y el examen de sus trabajos, aquellos aspectos comunes y aquellas temáticas homogéneas que subrayan un entrelazamiento evidente de noticias y relaciones, y que coinciden en el esfuerzo común de buscar en las tesis patrísticas una hipótesis de justificación teológica del sistema copernicano, única vía posible para favorecer la conciliación entre las razones de la naturaleza y el dictado de las Escrituras. Las posiciones filosóficas y teológicas tomadas por Galileo, Foscarini y Campanella, aunque cada una en su diferente formulación epistemológica, señalan una variedad de caminos que, sin embargo, acaban todos en una única solución temática: la vuelta a la teología patrística que, proponiendo los criterios fundamentales de la hermenéutica bíblica, confirma con determinación el principio de la inerrancia

31. Publicada en Bari por Levante. Se aprovecha aquí la ocasión para subrayar la aversión de quien escribe por la auto-citación. Sin embargo, el Director de la Revista donde se recoge esta pequeña contribución, me rogó que concluyera la obra con un breve resumen de mi trabajo sobre Galileo y la «cuestión copernicana».

entre la verdad de la Sagrada Escritura y las verdades científicas, conciliando así los dos «libros» con los cuales la verdad divina se ha revelado al hombre. En Tommaso Campanella, además, esta conciliación resulta predominante. Escritura y naturaleza compiten por el papel de primer «libro» divino: la Escritura, como primer libro de la naturaleza, explica el orden de las cosas deduciéndolo de la «naturaleza de las cosas, que es el libro de Dios más largamente adecuado para explicar la Escritura de Dios»³², y la naturaleza como primer libro «universal escrito en letras vivas» en el cual Dios mismo se ha revelado³³.

Dott. Paolo Ponzio
Departimento di Scienze Filosofiche
Università degli Studi di Bari
ITALIA

32. T. CAMPANELLA, *Apologia per Galileo*, bajo la dirección de P. PONZIO, Rusconi, Milano 1997, p. 97.

33. T. CAMPANELLA, *Theologia*, 1. I, *Dio e la predestinazione*, bajo la dirección de R. ARMERIO, Vallecchi, Firenze 1951, p. 22.

